

Centro Virtual Argentino-Chino en Ciencias Sociales

Convocatoria abierta para solicitudes conjuntas de investigación

(Propuesta de la Academia China de Ciencias Sociales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina)

El Centro Virtual Argentino-Chino en Ciencias Sociales es una plataforma de alto nivel para los intercambios y la colaboración académicos entre China y la Argentina desarrollada en forma colaborativa por la Academia China de Ciencias Sociales (CASS) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina (MINCYT). Con el fin de consolidar y profundizar los intercambios académicos entre China y la Argentina, la Academia China de Ciencias Sociales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación convienen lanzar una convocatoria conjunta para solicitudes conjuntas de investigación del 15 de agosto al 10 de octubre de 2021.

1. Finalidad

La finalidad del programa de investigación conjunta es apoyar a investigadores de CASS y a expertos y académicos de la Argentina para que lleven a cabo investigaciones conjuntas y produzcan hallazgos conjuntos sobre temas de interés común para ambas partes en el campo de las ciencias sociales, de modo de proporcionar apoyo intelectual para promover el desarrollo y la cooperación entre China y la Argentina.

2. Áreas de cooperación

- (a) Mitigación de la pobreza y desarrollo.
- (b) Participación de las economías emergentes en la gobernanza mundial.
- (c) Transformaciones sociales y culturales en zonas urbanas y rurales.

3. Participantes

El programa de investigación conjunta será implementado en forma colaborativa por equipos de investigación chinos y argentinos. Para cada proyecto, el equipo chino estará compuesto por investigadores de los institutos de investigación del CASS, y el equipo argentino estará compuesto por investigadores experimentados y jóvenes investigadores en formación de la comunidad científica argentina (universidades, centros de investigación, etc.). Tanto el equipo chino como el argentino presentarán la solicitud conjuntamente. Del lado argentino, la solicitud deberá ser presentada por un

Director o un Coordinador con experiencia e idoneidad para dirigir el grupo de investigación, que deberá estar compuesto por dos (2) o más investigadores.

4. Modalidades y resultados del proyecto

En el marco de este programa, las dos partes podrán realizar investigaciones conjuntas mediante el intercambio de investigadores, la organización de seminarios presenciales y en línea y la preparación de documentos de investigación conjuntos.

5. Presentación de los informes finales

Una vez concluido el proyecto, los dos equipos deberán presentar un informe conjunto de investigación a su propia agencia de financiación, que deberá tener, en la versión en chino, no menos de 50.000 caracteres y, en la versión en inglés y en español, 30.000 palabras (CASS y el MINCYT requieren versiones en chino, inglés y español del informe conjunto de investigación). El informe conjunto de investigación deberá ser de acceso abierto mediante su publicación o divulgación en línea. Se alienta a los equipos a publicar conjuntamente documentos o monografías.

6. Procedimientos y requisitos para presentar una solicitud

Ambas partes deberán presentar los formularios de solicitud en forma conjunta y simultáneamente. Los solicitantes de ambas partes deben consultarse entre sí antes de hacer la presentación conjunta. Los solicitantes deben ser los investigadores principales respectivos de los grupos de China y Argentina. El solicitante chino completa el formulario de solicitud chino y lo presenta a la Oficina de Cooperación Internacional, CASS. El solicitante argentino presentará la solicitud a la Dirección Nacional de Promoción de la Política Científica, MINCYT, de conformidad con los requisitos del MINCYT. Los dos formularios deben ser idénticos en términos de participantes, título del proyecto, contenido de la investigación, plan de trabajo y resultados esperados de la investigación.

La fecha límite para presentar la solicitud es el 10 de octubre de 2021.

7. Evaluación

La Academia China de Ciencias Sociales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación establecerán, respectivamente, un comité de expertos para que evalúe todas las solicitudes en relación con su necesidad, viabilidad, etc. Las adjudicaciones finales se aprobarán de mutuo acuerdo y se otorgarán a aquellos que estén en los primeros lugares en la evaluación de ambas partes.

Cronograma:

- (a) 15 de agosto al 10 de octubre de 2021: convocatoria abierta de solicitudes.
- (b) 11 de octubre al 15 de noviembre de 2021: evaluación respectiva de las solicitudes y consulta mutua sobre las adjudicaciones.
- (c) 30 de noviembre de 2021: decisión conjunta sobre las adjudicaciones finales.
- (d) 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021: Comunicación de resultados.
- (e) Enero de 2022: inicio del proyecto.

8. Duración del proyecto

Cada proyecto tendrá una duración de dos años: de enero de 2022 a diciembre de 2023.

9. Disposiciones financieras

La Academia de Ciencias Sociales de China y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina, de conformidad con sus propias normativas pertinentes, adoptarán disposiciones financieras por separado y proporcionarán financiación a los solicitantes seleccionados.

La Academia China de Ciencias Sociales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación financiarán dos (2) proyectos conjuntos de investigación.

a) CASS proporcionará al equipo de CASS de cada proyecto que haya sido seleccionado un máximo de 150,000 CNY. El dinero será transferido al instituto de investigación donde trabaja el investigador principal del equipo de CASS, y administrado por dicho instituto. El dinero proporcionado por CASS cubrirá los costos de las visitas a la Argentina, la organización de seminarios presenciales y en línea, así como las actividades de investigación de los equipos de CASS en el marco de este programa de investigación conjunta.

b) El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina proporcionará a cada grupo argentino la suma de USD 10.000 por año para proyectos de 2 años. Se pagará el equivalente en pesos de esa suma, calculado al tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina al momento de la aprobación del financiamiento. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Argentina proporcionará financiación al grupo argentino de conformidad con la normativa interna del Ministerio. La financiación proporcionada por el MINCYT cubrirá los costos de las visitas a la República Popular de China, la organización de seminarios presenciales y

en línea, así como las actividades de investigación de los grupos argentinos en el marco de este programa de investigación conjunta.

10. Conclusión del proyecto

La duración del programa de investigación conjunta es de dos años a partir de enero de 2022. Los solicitantes de CASS deben presentar un *formulario de conclusión del proyecto de investigación internacional* a la Oficina de Cooperación Internacional, CASS, a más tardar antes de abril de 2024, y proporcionar los hallazgos de la investigación, así como otros materiales relevantes.